

## CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

### ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA VASCA

(Aprobados en Consejo de Departamento de 20 de noviembre de 2025 y modificados en Consejo de Departamento de 27 de enero de 2026)

## 0. PERFIL

### 0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines:

Especialidades Asociadas:

### 0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Filología Vasca u otras de diferente denominación, pero con contenidos similares**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **Lingüística y el resto de las titulaciones de Filología; Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Traducción y Documentación**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **Humanidades, Historia, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria**

Se deberá certificar la capacidad de impartir clases en castellano y en euskera. Los hablantes no nativos de castellano aportarán una certificación oficial de nivel C1 o superior. Dicha certificación será obligatoria para el euskera en todos los casos.

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

- Mérito adecuado al perfil: ponderación por 1.
- Mérito adecuado a una especialidad de conocimiento afín: ponderación por 0,5.
- Mérito adecuado a una especialidad de conocimiento asociada: ponderación por 0,25.
- Mérito de una especialidad de conocimiento no afín ni asociada: ponderación por 0,1. Como máximo, se podrá obtener un 10 % de la puntuación de ese apartado de méritos con estas aportaciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:49



## I. CURRICULUM VITAE.

### 1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

- Expediente académico de grado o licenciatura considerado propio: Filología Vasca u otras de diferente denominación, pero con contenidos similares.
- Expediente académico de grado o licenciatura considerado afín: Lingüística y otras Filologías; Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Traducción; Humanidades.

**Nota sobre la evaluación del expediente académico de grado:** en caso de concurrencia de dos sistemas de medición entre los candidatos, se da preferencia al sistema cualitativo

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): **Sí**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)”): **No**

### 1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): **Sí**.

- Los contratos postdoctorales María Zambrano se asimilan a los contratos Juan de la Cierva.
- Contratos Margaritas Salas, considerados como “Otros contratos postdoctorales”.

## II. DOCENCIA

### 2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

### 2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:49



Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **Repositorios propios de cada Universidad y centro de investigación (listado en OER World Map: <https://oerworldmap.org/>)**

## 2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

## 2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**.

# III. INVESTIGACIÓN

## 3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

## 3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

### ARTÍCULOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	WoS, JCR	SCImago	CIRC	FECYT	Dialnet (IDR)	Otras revistas indexadas
A	Q1-Q4	Q1-Q2	A	Q1 -Q2		
B		Q3-Q4	B	Q3 - Q4	Q1 - Q2	
C	Reseñas Q1-Q3	Reseñas Q1-Q3	C y D	Con sello de Calidad. Reseñas Q1-Q2	Q3- Q4	
D	Reseñas Q3-Q4	Reseñas Q3-Q4		Reseñas Q3-Q4		Todas

3 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:49



**CAPÍTULOS DE LIBROS**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ	le-CISC	Otras editoriales
A	Q1-Q2	Todos		
B	Q3 -Q4		Alto	
C	Q1-Q2 capítulos y entradas en manuales y diccionarios + actas de congresos		Medio	
D			Bajo	Todos + Libros homenaje + Prólogos, presentaciones o epílogos + actas de congresos con evaluación

**LIBROS**

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ	le-CISC	Otras editoriales
A	Q1-Q2-Q3	Todos		
B	Q4		Alto	Manuales y diccionarios del perfil y de autoría única
C			Medio	Todos
D			Bajo	Ediciones de libros y monográficos de revistas

**I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí**

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.  
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:49



**1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS**
**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Linguistics, Language and Linguistics
SJR	Linguistics and Language
FECYT	Lingüística
CIRC	Ciencias Humanas, Ciencias Sociales
Dialnet	Lingüística, Filologías, Filología Hispánica

**B. Afines al Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Anthropology, Audiology & Speech-Language Pathology, Behavioral Sciences, Communication, Cultural Studies, Education & Educational Research, Humanities, Psychology, Cognitive Psychology, Sociology
SJR	Anthropology, Arts & Humanities, Cognitive Neuroscience, Communication, Cultural Studies, Education, Human-Computer Interaction, Medicine, Multidisciplinary, Neuropsychology, Cognitive Psychology, Psychology
FECYT	Psicología, Ciencias Políticas y Sociología
Dialnet	Antropología, Comunicación, Educación, Psicología, Sociología

**C. Asociados al Perfil**
**2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO**
**A. Propios del Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SPI	Lingüística y Filología; Educación; Comunicación; Listado general
SEA-APQ	Todas



**B. Afines al Perfil**

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SPI	Lingüística y Filología; Educación; Comunicación; Listado general
SEA-APQ	Todas

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Siempre se aplicará el índice de la categoría más favorable**

**3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS**

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

**II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):**

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1 y 2	No	100%
3 y 4	No	50% <sup>1</sup> / 0,75% primer firmante sin orden alfabético
Más de 5	No	25%

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

**3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento**

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

<sup>1</sup> Excepto en publicaciones de primer firmante, al que se ponderará por 0,75 si no hay orden alfabético



- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

## IV. LIDERAZGO

### 4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

### 4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

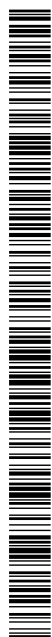
- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

### 4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:49



## PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **No**

- Puntuación mínima: 2 puntos

<b>PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA</b>
---

### II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
  - Objetivos:
  - Contenidos:
  - Organización y secuenciación de los contenidos:
  - Metodología didáctica:
  - Sistema de evaluación:

### II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
  - Antecedentes y situación actual de la investigación.
  - Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
  - Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
  - Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)

### II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

8 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:49



1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- \_\_\_\_\_:

- \_\_\_\_\_:

ID DOCUMENTO: a08f4235684bcc1482240fc9fe164f947def0d9  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:49